Señores cerero bastecedor que soy de las velas de sebo de esta ciudad vesolas manos de V. S. y digo que soy bastecedor de velas y para las hazer tengo necesidad de sebo para ello y he dado a los obligados de las carnicerias de esta ciudad que me den todo el sebo que tienen los quales no me lo quieren dar sino que V. S. me tasse cada arroba a arrequas la agora me lo an vendido a quinze y a dieziseis y seys y de aqui adelante no ha por tanto a V. S. pido y suplico mande que los dichos bastecedores de la carne de esta ciudad provea del sebo para ello que todo el sebo que pidieren de la carne me lo den para hazer las dichas velas al precio de como venden la carne y no a otro ninguno pues de antiguo se ha usado y es usado en esta ciudad y en los reynos de castilla que el sebo no lo quiero sino para hazer las dichas velas y bastecer a esta ciudad porque de otra manera recibo daño en ello y por el bien de esta ciudad y en lo necesario para V. S. que la y lo que pide

Diego de Torres

Cerda a 22 de [illegible] 1555 / mandaron que aquí adelante no se tome sebo a frasero de ninguna manera lo tenga para aquí sino para hazer velas bastecedor de las antes de [illegible]